

## HECHO ESENCIAL

### Polla Chilena de Beneficencia S.A. Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 1

Santiago, abril 4 de 2012

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: *Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A.*

Estimado señor Coloma:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, y en virtud de las facultades delegadas en Sesión de Directorio N° 522 del 22 de marzo de 2012 , comunico a usted que el Directorio de Polla Chilena de Beneficencia S.A. acordó en dicha sesión convocar a la Vigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 19 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Compañía 1085, piso 8, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, del balance general y demás estados y demostraciones financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos
3. Remuneración de los Directores.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012.
5. Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Junta.
6. Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
7. Información de las actividades desarrolladas por los Comités de Directores y los gastos incurridos, en cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
8. Cualquiera otra materia de interés social que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

La calificación de poderes se realizará el mismo día de la Junta antes de su inicio.

Le saluda atentamente,



Edmundo Dupré Echeverría  
Gerente General

